



Movimiento Comunal Nicaragüense

Distribución de la Riqueza

DECÁLOGO BÁSICO SOBRE LA DESIGUALDAD, LA POBREZA Y LA DEMOCRACIA

(Borrador)

Welbin Romero Jirón

Junio de 2016

El presente documento fue preparado para el Movimiento Comunal Nicaragüense, en el marco del trabajo que esta organización realiza alrededor de la redistribución del ingreso y la economía familiar. El lector debe estar prevenido de que se trata más que de un estudio sobre la desigualdad, de una propuesta de hipótesis sobre sus causas en Nicaragua. El autor agradece los comentarios y aportes de los compañeros Douglas Pérez Bermúdez y Mario Ordoñez Herrera, quienes tuvieron la enorme paciencia de leer el manuscrito y transmitirme sus observaciones. Los criterios aquí expresados son responsabilidad exclusiva del autor.

DECÁLOGO BÁSICO SOBRE LA DESIGUALDAD, LA POBREZA Y LA DEMOCRACIA

La desigualdad es uno de los problemas más graves de nuestra sociedad. La desigualdad nos ha dividido y nos ha enfrentado, no es casual que nuestra historia sea una de guerras. La desigualdad es el producto de un conjunto de acciones del Estado y del empresariado privado, orientadas a crear riqueza en un ambiente en el que se permite y se propicia que el segmento de población más rica se apropie de la mayor parte de la riqueza que se crea.

Un determinado nivel de desigualdad es inherente al sistema capitalista, sin embargo, una excesiva desigualdad afecta su funcionamiento, en los hechos la búsqueda de mayor igualdad dentro del sistema capitalista, después de la gran depresión del siglo pasado, está orientada a evitar que dicho fenómeno se repita. El segmento de población con la menor apropiación de ingresos (pobres y no pobres situados en el extremo menos rico de la distribución de la riqueza) padece de alguna forma de exclusión económica, el desempleo abierto y el subempleo son muestras de que la economía no alcanza el pleno empleo, uno de los objetivos económicos más importantes para cualquier país.

La desigualdad al generar dificultades de los más pobres para acceder a alimentos, vestuario y vivienda, viola los derechos humanos de este segmento poblacional, al respecto la Constitución Política de Nicaragua indica en el artículo 46; ***“En el territorio nacional toda persona goza de la protección estatal y del reconocimiento de los derechos inherentes a la persona humana, del irrestricto respeto, promoción y protección de los derechos humanos, y de la plena vigencia de los derechos consignados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre; en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales...”***. El artículo 11 numerales 1 y 2 de dicho pacto, reconocen el derecho de las personas a la alimentación, vestuario y vivienda, y el derecho a estar protegidos contra el hambre. La desigualdad también viola la constitución política de Nicaragua en su artículo 5.

La exclusión económica y social genera problemas de demanda, la dificultad que las personas con ingresos reducidos tienen para comprar incluso los productos básicos, en condiciones de rápido crecimiento de la oferta, genera súper (o sobre) producción, una condición en la que hay productos en los mercados, pero no hay compradores y que en muchas ocasiones ha sido el prelude de un período de recesión económica. La desigualdad también genera problemas sociales, que se expresan en aumentos de la criminalidad, anomia social que se expresa en comportamientos al margen de las normas sociales e inestabilidad social (estallidos, protestas y otras formas de descontento).

El cambio en la distribución de la riqueza requiere de transformaciones en lo económico y la estructura de poder, por lo general los patrones de distribución de la riqueza tienden a ser estructurales, a formar parte del funcionamiento económico y social, se trata de un sistema, en este sentido, su transformación requiere de tiempo y políticas públicas bien fundamentadas. La situación en la que se encuentra el país en esta materia, comenzó a estructurarse en los primeros años de los 90's, especialmente con; (a) la privatización de las empresas públicas, (b) la

liberalización de la economía (que incluyó la desregulación de los mercados, la apertura comercial y la dinamización del mercado de tierras, logrado con el fin de la guerra y la reincorporación a dicho mercado del área en fincas reformada) y (c) la austeridad fiscal expresada principalmente en una política de gastos conservadora.

Los datos de distribución de la riqueza que se presentan a continuación son elaborados por el Instituto Nacional de Información del Desarrollo (INIDE), a partir de encuestas periódicas que recoge todos los tipos de ingresos de las familias, incluidas transferencias, donaciones y remesas, estos muestran que en el 2014, el 20% de la población más rica se apropió del 53.9% del ingreso nacional, mientras el restante 80% de la población accedió al 46.1% del mismo, esto quiere decir que; si nuestra economía fuese de 10 personas y se produjeran C\$ 100.0 córdobas, 2 personas se apropian de 54 córdobas y las restante 8 de C\$ 46.0 córdobas, es decir, los dos más ricos se apropian de más riqueza que los otros ocho juntos.

Distribución del Ingreso por deciles 2009 - 2014 córdobas corrientes					
Decil	Ingreso 2009		Ingreso 2014		evolución
	Promedio C\$	% del ingreso total	Promedio C\$	% del ingreso total	
1	3,653.0	1.8%	6,686.7	1.7%	-0.1%
2	6,223.0	3.0%	11,520.2	2.9%	-0.2%
3	8,321.9	4.1%	15,164.2	3.8%	-0.3%
4	10,402.3	5.1%	19,212.3	4.8%	-0.3%
5	12,677.5	6.2%	23,587.9	5.9%	-0.3%
6	15,512.2	7.6%	28,837.8	7.2%	-0.3%
7	18,839.6	9.2%	35,189.2	8.8%	-0.4%
8	23,932.8	11.7%	43,694.6	11.0%	-0.7%
9	32,562.5	15.9%	59,805.5	15.0%	-0.9%
10	72,584.1	35.5%	155,068.4	38.9%	3.4%
Totale:	204,708.9	100%	398,766.8	100%	

Fuente: INIDE, EMNV 2009 y 2014

Pero la situación es aún peor, la desigualdad se está incrementando, como se observará entre 2009 y 2014, el 10% más rico ha incrementado la proporción del ingreso del cual se apropia, de esta forma el crecimiento económico solo es disfrutado por los más ricos, razón por la cual los nicaragüenses asumimos con escepticismo y frialdad los anuncios de crecimiento económico.

Esta enorme desproporción en la forma en que se distribuye el ingreso, no es solamente un problema ético, sino económico. Para el pensamiento económico neoliberal, esta discusión es poco relevante, para ellos las ciencias económicas no tienen nada que ver con la calidad de vida de la población y la distribución del ingreso, es una función de los

mercados, en la que no se debe intervenir. Para quienes intentamos ponernos otro tipo de lentes, la cosa no es tan sencilla.

- La desigualdad estimula la pobreza, las personas no pobres, que se encuentran en los niveles inferiores de la distribución de la riqueza, tienen mucha más probabilidad de caer en la pobreza ante acontecimientos que afecten sus ingresos, como una enfermedad, que las personas no pobres ubicadas en los extremos superiores de la distribución de la riqueza. También hace más difícil reducir la pobreza, dado un nivel de riqueza se requiere de mayores esfuerzos para que los pobres incrementen sus ingresos de tal forma que salgan de esa condición. De ahí que la teoría del goteo (o derrame¹) este tan desacreditada.

¹ Se trata en realidad de un postulado mediante el cual se afirma que el aumento de la riqueza de quienes más tienen termina por favorecer a los pobres, rescatada por los defensores del consenso de Washington para intentar justificar el hecho de que las políticas económicas “recomendadas” por las Instituciones Financieras Internacionales favorecían a las grandes empresas y tenedores de capital.

- También la desigualdad desestimula el crecimiento económico. El ingreso de las personas se traduce en demanda, las personas que tienen los menores ingresos destinan una mayor proporción de estos al consumo que las personas que más tienen, dicho de otra forma, entre las personas que menos tienen, aumentos en el ingresos se traducen de manera instantánea en demanda, en estos grupos de personas no hay de otra, porque no hay excedentes, todo se destina al consumo, mientras los ricos pueden ahorrar dado que sus ingresos exceden el costo de la vida, y hasta los defensores de las ideas neoliberales están de acuerdo que los aumentos en la demanda originada en el consumo privado produce crecimiento económico.

En contraposición se argumenta que una mayor disponibilidad de ingresos de los más ricos eleva los niveles de inversión, la liberación de ingresos que no se destina al consumo, es destinada a inversiones que provocan un crecimiento sólido. Un mito que aún el pensamiento neoliberal no ha podido demostrar², pese a que desde la administración Reagan durante los años 80's en EEUU se viene defendiendo y ha sido asumido por buena parte de los países, por "recomendación" del FMI, la evidencia la desdice en EEUU y Nicaragua.

La razón podría ser sencilla, la población más rica del país tiene capital para invertir pero no hay suficiente demanda, contra esta realidad se argumenta que se podrían hacer inversiones orientadas a las exportaciones, lo que supone una suerte de condena al estancamiento de los pequeños y medianos negocios que mayoritariamente se orientan al mercado interno. Es cierto, se podría generar un proceso inversionistas orientado a las exportaciones, pero si revisamos nuestras exportaciones veremos que básicamente estamos exportando los mismos productos que exportábamos desde tiempo de la colonia, el crecimiento de las exportaciones indica que se está invirtiendo, pero en los mismos productos en los que tradicionalmente se ha invertido. En esas circunstancias uno no puede menos que dudar del vínculo entre inversión y redistribución del ingreso a favor de los ricos, por varias razones.

En principio un inversionista con el capital en la mano y deseos de invertir está a la iniciativa, si estas a la iniciativa no puedes menos que saber que el futuro no está en las materias primas, está en el conocimiento, en la tecnología. Segundo, en productos como el queso, los frijoles y la carne, la demanda prácticamente vino a exigirnos las inversiones, no fueron iniciativas de nuestros inversionistas quienes teniendo el capital buscaron esas oportunidades, por ejemplo; si los salvadoreños y los hondureños no hubiesen venido a comprar el queso y los frijoles, y los venezolanos la carne, no hubiera inversiones en esas áreas. Y tercero, buena parte de las inversiones son extranjeras, aunque le hubiésemos dado todo el ingreso a los más ricos, no habría inversiones, pues son otros ricos los que vienen a invertir. Desafortunadamente no hay información a mano para probar el punto o pedir las disculpas del caso.

- La inequidad en la distribución del ingreso reduce la igualdad de oportunidades, un pilar del sistema capitalista. Si se piensa que es broma, los invito a leer la constitución de Nicaragua o de cualquier otro país capitalista, la noción de que nos movemos en una sociedad con igualdad de oportunidades es básica para sostener el statu quo, es decir; que

² Joseph E. Stiglitz, El precio de la Desigualdad (Ebook), Taurus, 2012.

hay pobres y ricos, de esa forma los pobres son el resultado de no aprovechar las oportunidades y no de la inequidad del sistema.

Aunque para la mayoría de los nicaragüenses la desigualdad de oportunidades y sus consecuencias son obvias, conviene destacar algunas de sus consecuencias sociales y económicas, entre otros; (a) Los problemas de acceso a los alimentos inducen incrementos en la mortalidad materna, infantil y en la desnutrición crónica que como sabemos afecta el desempeño escolar (b) Afecta la posibilidad de educarse y de acceder a educación de calidad, manteniendo el ciclo de la pobreza (c) inhibe las innovación y el desarrollo de los negocios pequeños y medianos.

La desigualdad en la distribución del ingreso tiene diversas causas, en Nicaragua entre las más importantes están;

1. Cuando se produce un bien o servicio, se crea nueva riqueza. La primera distribución se realiza entre lo que le queda al propietario de la empresa y lo que le queda al trabajador. La nueva riqueza que se creó equivale a la ganancia del propietario más los salarios de los trabajadores, el resto son costos de riqueza creada y distribuida anteriormente, entonces, salarios injustamente bajos respecto a la ganancia de los propietarios aumenta la desigualdad y por el contrario salarios proporcionalmente justos respecto a la ganancia del propietario reducen la desigualdad y estimulan el crecimiento económico.

Los trabajadores adecuadamente remunerados son más productivos, sobre esto existe una amplia evidencia, pero también al tener capacidad de compra aumentan la demanda de la economía y con ello se crean estímulos para incrementos en la producción. Por supuesto que esta condición debe de acompañarse de las políticas públicas necesarias para que los estímulos lleguen a quienes se espera que lleguen y que los agentes económicos tengan las posibilidades de efectuar las inversiones correspondientes. Un aumento en la capacidad de compra de los sectores de menores ingresos, podría estimular las compras en textil vestuario o calzado, pero si en estas ramas existen dificultades, por ejemplo; de acceso a crédito, a la información de mercados, probablemente la demanda derivaría hacia productos importados.

2. Un segundo momento distributivo se produce con la recaudación de impuestos. El estado cumple importantes funciones que el conjunto de la sociedad requiere; educación, salud, seguridad ciudadana, creación de condiciones para que el país se desarrolle, administración de justicia, entre otros, para lo que requiere de ingresos que obtiene a través de los impuestos. Cuando el sistema impositivo recauda más impuestos de las personas que menos tienen, se dice que es regresivo, cuando lo hace de las personas que tienen más, se dice que es progresivo. El supuesto básico es que la recaudación de impuestos, debe ser equitativa respecto de los ingresos de quienes pagan impuestos, el que tiene más paga más.

En Nicaragua el sistema de impuestos recae en su inmensa mayoría en los que menos tienen. Esto se debe a que se basa en impuestos al consumo, lo que provoca que los de menores ingresos que están obligados a consumir todo lo que perciben, paguen una proporción mayor de sus ingresos en impuestos, que los que tienen más, tanto por el tamaño de sus ingresos como por el monto de impuesto que deben pagar.

Incluso el impuesto sobre la renta que generalmente se concibe como un impuesto dirigido a los que tienen más, es sustentado por los asalariados, el monto a partir del cual se paga impuesto sobre la renta es de C\$ 100,000.0 anuales, una vez que se ha descontado el pago de la seguridad social correspondiente al trabajador; 6.25% del salario total, lo que equivale a un sueldo de C\$ 8,890.0 mensuales, el salario mínimo para la construcción, establecimiento financieros y seguros es de C\$ 8,110.87 mensual y la canasta básica tiene un costo de C\$ 12,714.9 mensual, al mes de enero de 2017. Es decir; que si usted gana 9.6% por encima del salario mínimo de esos sectores y aunque ese salario solo alcance para comprar el 70% de la canasta básica, usted debe pagar impuesto sobre la renta. Esta es una de las formas con que el Estado contribuye a incrementar la desigualdad.

Por otro lado, la ley de incentivos de la industria turística exonera del pago de impuestos las importaciones de yates y aviones que se traigan al país con fines turísticos y el hospital Vivian Pellas se construyó libre de impuestos, al amparo de esa misma ley. Mientras tanto un carpintero que compra un cepillo para madera paga todos los impuestos aplicables y no es que no haya incentivos fiscales para los pequeños negocios, los hay, pero no todos lo sabe (asimetría de información) y el trámite para hacer uso de los beneficios es tan engorroso y las inversiones de estos negocios tan pequeñas por vez (invierten pequeños montos de manera sostenida) que el costo de los tramites es muchas veces mayor que el beneficio que se busca.

3. El gasto público y las políticas públicas son otros mecanismos de redistribución del ingreso que generan equidad o desigualdad. Un gasto público excesivamente orientado a las facilidades para hacer negocios y poca atención a los derechos de los que menos tienen, es otra forma mediante la cual se favorece la desigualdad entre los nicaragüenses. En igual sentido actúa, la corrupción de funcionarios públicos que aprovechan su posición en los procesos de toma de decisiones para beneficiarse.

Por ejemplo; la privatización de empresas públicas a marcha forzada que se impulsó en las administraciones de Violeta Barrios y Arnoldo Alemán, produjeron enormes transferencias desde el Estado hacia los empresarios privados, algo que no debió ocurrir si el proceso se hubiese realizado a una velocidad adecuada para las capacidades del país y respetado los procedimientos básicos de control administrativo, el resultado fue ventas y devoluciones a precios que favorecieron ampliamente a los empresarios y a funcionarios que obtuvieron en el proceso suculentos estímulos para que las transacciones favorecieran a los empresarios.

En la actualidad se insiste en el mito del empresario que crea su negocio para generar empleo y por el bien del país, no se menciona que el interés particular de los empresarios es obtener ganancia, lo que es normal, y que es ese interés el que lo lleva a crear empleos y producción, como claramente lo expreso Adam Smith en su obra la "Riqueza de las Naciones". Este mito nos ha llevado a ver como natural que, por ejemplo; el Estado con fondos de todos los nicaragüenses efectuó inversiones que le corresponden a la empresa privada, una forma de subsidio del Estado a la empresa privada, algo que desde el sandinismo siempre ha sido criticado.

Un ejemplo de este tipo de situaciones se puede observar en el reciente anuncio de que a través de un préstamo de la banca multilateral, el Estado de Nicaragua, efectuará las inversiones que el sistema de distribución de energía eléctrica requiere para reducir las pérdidas técnicas, algo que claramente le compete al distribuidor y está establecido en el contrato de concesión que esta

empresa firmó con el Estado. Del mismo modo, cuando el Estado de Nicaragua, en la administración del doctor Alemán, permitió que los contratos con los generadores de energía fueran bastante generosos para estos, provocó que los usuarios de este servicio le transfirieran recursos a estos empresarios por la vía de los precios, incluidas todas las actividades económicas.

Por el contrario, cuando el Estado decide entregar a los estudiantes de primaria y secundaria la mochila escolar gratuita, realiza una transferencia de recursos hacia las familias, pero si además el contenido de la mochila es de productos elaborados por los pequeños negocios nacionales, efectúa también una transferencia de recursos hacia las empresas de menores posibilidades del país, todos hemos visto como la inclusión del par de zapatos elaborados por artesanos nacionales ha dinamizado la rama cuero calzado, lo que tiene impacto en el empleo, el ingresos de los trabajadores y la actividad económica en su conjunto. En esta forma de redistribución del ingreso, existen muchos ejemplos, pero estos cuatro ilustran bastante bien, las formas en que el gasto público y las decisiones de política, influyen en la forma en que se distribuye el ingreso nacional.

4. El Estado nacional es propietario de un conjunto de bienes y servicios, entre los más importantes están los recursos naturales; el agua, los bosques, el subsuelo y los minerales que en este se encuentran. Cuando el Estado decide otorgar concesiones de estos recursos se espera que la misma incluya una justa remuneración del concesionario al Estado, por la explotación de dichos recursos, si el Estado otorga la concesión por un pago simbólico del recurso, hace una transferencia (subsidio) directa desde todos los nicaragüenses hacia estas empresas.

Además, si el Estado tiene normas débiles para evaluar el impacto ambiental o si su aplicación se realiza de manera poco exigente, se obtiene el mismo resultado, una transferencia desde todos los nicaragüenses hacia las empresas que hacen uso de los recursos naturales, ya que los daños ambientales que se provocan o no se remedian, implican costos que asumimos todos y que la empresa se ahorra. Lo que nuevamente aumenta la desigualdad.

El boom cañero llegó hasta la comunidad Hilario Sánchez ubicado en la carretera a León, con el aumento del empleo, llegó la perforación de pozos para la irrigación de los plantíos, en la caña se utiliza uno de los sistemas de riego más ineficientes; el cañón de riego, si se mide por la eficiencia en el aprovechamiento del agua, en Nicaragua la regulación del pago por el uso y aprovechamiento del agua está pendiente, por que no se ha aprobado la ley de cánones que por mandato de ley debió estar aprobada en 2008. Tampoco las empresas cañeras invierten en la producción de agua, todo esto y en un ambiente de una prolongada sequía, tuvo como resultado que en la comunidad se secan los posos y el río Las Delicias, una fuente alternativa de agua para esta comunidad también se secó. ¿acaso no están haciendo una transferencia directa de recursos valiosos los miembros de esta comunidad a la empresa cañera? Además, el Estado o la alcaldía resuelven el problema de la comunidad, con lo cual todos los nicaragüenses, pagamos los daños ambientales de los cañeros.

5. Otro mecanismo mediante el cual se incrementa la desigualdad, son las denominadas fallas del mercado. Se trata de una situación en la que los empresarios forman monopolios (un solo vendedor) y oligopolios (pocos vendedores) para definir abusivamente los precios al consumidor, por encima de los que corresponderían en condiciones de competencia de mercados. A través de este mecanismo los monopolistas se transfieren a ellos mismos una parte de los ingresos del resto de la sociedad.

La cuantía de estas transferencias depende del monto del aumento abusivo de los precios y del tipo de demanda del producto, por ejemplo; en productos de primera necesidad, un aumento fuerte en el precio provocará una reducción pequeña, mucho menos que proporcional, en el consumo de ese producto. Un cálculo en el caso de la carne de res indica que los mataderos se transfirieron en este mercado el equivalente a USD\$ 66 millones de dólares en 2016 que equivale a más de 5 veces el gasto público correspondiente al programa hambre cero (Bono Productivo Alimentario), hasta hoy el programa gubernamental más exitoso para reducir la pobreza (Romero W., Consumidores, Precios y Carne de Res; Pricioneros de un Mercado No Tan Libre, MCN, 2016)

Que constituye un total contrasentido del funcionamiento de la economía, mientras el Estado toma dinero de todos los nicaragüenses y los destina a programas para reducir la pobreza, lo que sin duda goza de la aprobación de toda la ciudadanía, se permite que empresarios privados aprovechando su posición de dominio del mercado, se apropien abusivamente del dinero de los nicaragüenses, fomentando la desigualdad, pero a una velocidad mayor que la velocidad con que el Estado logra reducir la pobreza.

En la economía nicaragüense existen una cantidad notable de situaciones en las que se presentan comportamientos monopolistas (entendido como la existencia de monopolios, oligopolios y otras formas de control de los mercados); carne de res, azúcar, leche pasteurizada, en harina de trigo y de maíz, huevos y carne de pollo, en generación y distribución eléctrica, en la importación y refinación de petróleo, la distribución de combustibles fósiles, banca comercial, importación de hortalizas y tubérculos, etc.

De igual forma, los problemas de asimetrías de información en los mercados agropecuarios es uno de los problemas que afectan los ingresos de los pequeños productores de granos básicos (agricultura familiar), por ejemplo. En este caso, los comerciantes aprovechan el conocimiento que tienen de los precios en los principales mercados del país y el desconocimiento que los campesinos tienen de los mismos, para comprar a estos a precios sensiblemente inferiores a los que correspondería, en un juego de sumar cero, si el precio es alto en los mercados detallistas, el precio que pagan al campesino es bajo y si el precio al detalle es bajo, le pagan más bajo.

La desigualdad que generan estas situaciones no solo deterioran la unidad de los nicaragüenses, sino que aumentan la pobreza y afectan a la economía en su conjunto, ya que al aumentar los precios reducen las cantidades consumidas y con estas las ofertadas, reduciendo la actividad económica en su conjunto o al menos frenándola. En este sentido, la redistribución del ingreso por fallas de los mercados provoca una doble reducción del crecimiento económico; por la vía del precio y por la del ingreso de los que menos tienen.

6. Una economía basada en la agro exportación, que en su esencia requiere de un importante nivel de desempleo estructural que garantice la recolección de la cosecha. Implica que la política económica está dirigida a que un segmento de la población en condición de pobreza se mantenga desempleada o en el subempleo, de forma que en los períodos de cosecha de los principales cultivos de exportación esté disponible. Para que ello suceda este segmento de trabajadores debe de dejar de percibir ingresos o percibirlos de manera precaria en buena parte del año, para que eventualmente, un gran productor de uno de los cultivos de exportación, los contrate en la temporada de cosecha y obtenga ganancias con la exportación de dicho cultivo.

Quienes tienen dudas deben recordar que; primero, en Nicaragua los objetivos de la política económica no buscan el pleno empleo, y segundo, en los años 80's el incremento de la demanda de trabajo en el Estado y sus empresas, y en las fuerzas armadas provocó, un importante déficit de trabajadores en las cosechas de los cultivos de exportación que más demandan fuerza de trabajo, el algodón y el café, y en esos años se debió recurrir a jornadas voluntarias de estudiantes y trabajadores urbanos.

Como es conocido los trabajadores agrícolas que se mueven entre las cosechas de estos cultivos se ubican entre los segmentos más empobrecidos de la población. El modelo está estructurado para que la sociedad asuma el costo del desempleo o subempleo, de un segmento importante de trabajadores, en este sentido se trata de un esfuerzo nacional, mientras la apropiación de la mayor parte de los frutos de ese esfuerzo es privada, por supuesto que el mayor costo es asumido por los mismos trabajadores.

7. La desregulación de los mercados financieros. La función principal de los bancos es la de reunir el ahorro del público y transformarlo en capital para inversiones en las actividades económicas que lo requieren, de ahí que los Estados nacionales respalden el desempeño de los bancos y que todos estemos de acuerdo en que así sea. Para que el esquema funcione, tradicionalmente el Estado nacional ha establecido un marco regulatorio orientado a garantizarlo, en este se establecen entre otros; los criterios para autorizar la creación y operación de un banco (no hay libre entrada al mercado), se fijan los techos de crédito total que los bancos pueden ofertar, del crédito que pueden realizar a sus propias empresas y a los socios del banco, se establecen las proporciones de crédito que deberían destinarse a los sectores económicos que el país considera prioritarios. Así mismo, se establecen las normas prudenciales orientadas a una gestión adecuada del riesgo en los créditos, ya que se trata de dar crédito con dinero ajeno.

La desregulación de la banca supone que, al disminuirse las intervenciones estatales en los mercados financieros, el mismo mercado por oferta y demanda, se encargará de efectuar una asignación eficiente del capital para inversiones. Lo que ha sucedido en la práctica es que las tasas de interés que el banco cobra por los créditos (interés activo) se han incrementado notablemente mientras las pasivas (que el banco paga por el ahorro) se han reducido, el crédito bancario se ha destinado principalmente al consumo a través de tarjetas de crédito³. De acuerdo con Avendaño (2010)⁴ en el año 2009, 50 mil nicaragüenses fueron llevados a los juzgados por incapacidad de pago de sus obligaciones por el uso de dichas tarjetas. Utilizaré el ejemplo de las tarjetas de crédito para explicar cómo a través de la desregulación, el público transfiere recursos a los banqueros.

La razón para que los bancos repartieron tarjetas de crédito a diestra y siniestra, es que las tasas de interés están desreguladas y las correspondientes a las tarjetas llegan incluso al 50% anual, y el público necesita de crédito para suplir problemas de flujo de efectivo familiar y de los pequeños negocios que de otra forma no acceden al crédito bancario, pero también de la escasa regulación

³ Ver Banca de Nicaragua privilegia entrega de crédito por tarjeta, La Prensa, 24/06/2017, <http://www.laprensa.com.ni/2017/06/24/economia/2251565-banca-nicaragua-privilegia-entrega-credito-tarjeta>

⁴ <https://nestoravendano.wordpress.com/2010/03/14/la-tarjeta-de-credito-para-el-consumo-en-nicaragua/> consultado el 09/05/2017.

de la gestión de riesgo al momento de conceder un crédito. De acuerdo con el BCN⁵ La última regulación de la usura en Nicaragua se estableció en el artículo 75 de la Ley de Protección de las Personas Consumidoras y Usuarias, que indica que la tasa de interés máxima aplicable es de 2 veces la tasa promedio ponderada que cobren los bancos comerciales autorizados en el país⁶, de este cálculo se excluyen los intereses de las tarjetas de crédito y los intereses moratorios. Esta tasa la publica el BCN.

Al mes de mayo, en la página web del BCN esta tasa es de 8.7% anual, con lo que de acuerdo a la ley, la tasa de interés para préstamos entre particulares, todos los préstamos excepto los otorgados por instituciones reguladas por la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras, debería de ser de 17.4% anual como máximo. Pero si visita la página web de cualquier banco, encontrará ofertas de tarjetas de crédito que se mueven desde el 30% al 50% anual, esto es posible por no tratarse de préstamos entre particulares y las tasas de interés de los bancos según la ley de bancos (ley 314) se rige por la oferta y la demanda. Excelente verdad, en mayo de 2017, si alguien presta con su propio dinero por encima de 17.4% anual, comete el delito de usura y hasta ahí todos de acuerdo, si el banco presta con dinero del público a 50% anual, eso está bien, mientras tanto la inmensa mayoría de los pequeños negocios, que llamamos MIPYME, no pueden acceder a un crédito bancario para invertir en su negocio, ¡¡no son sujetos de crédito, a menos que... usen la tarjeta de crédito!!

Dicho de otra forma; los cuenta habientes depositan su dinero y confianza en un banco, en principio asumen que el día que lo necesiten estará ahí para retirarlo y usarlo, pero también confían que el Estado con el dinero de todos los nicaragüenses sabrá garantizar que el uso de ese dinero sea eficaz y eficiente, que sirva para el desarrollo del país, mientras tanto los bancos hacen su agosto con créditos al consumo a tasas de interés muy superiores a las indicadas como usura y obviando la obligación de cerciorarse que a quien se otorga la tarjeta tenga capacidad de pago.

Se podrá argumentar que no hay negocio si están prestando a personas que no podrán pagar, lo que en principio es cierto, pero los bancos no pierden por estas cuentas incobrables, la tasa de cuentas incobrables se incorpora a los costos del banco, específicamente al costo del dinero, la materia prima de los bancos, de esta forma el riesgo intrínseco de masificación de un producto financiero, que es el aumento de la tasa de cuentas incobrables la terminan pagando todos los usuarios de crédito, por supuesto que esto tiene un límite, pero mientras el límite lo continúe estableciendo el mismo banco y no el Estado a través del esquema de regulación, los bancos continuarán estirando el riesgo y obteniendo ganancia, que en definitiva es su razón de ser y el país continuará pagando tasas de interés más altas que las que debería, con los efectos conocidos en los niveles de inversión y los precios.

La última quiebra de bancos costó a los nicaragüenses entre USD\$ 500.0 y 550.0 millones de dólares y solo uno de los banqueros involucrados fue llevado a los tribunales y encarcelado, y por más que los defensores del libre mercado nos enseñen la inconveniencia de que el Estado se haga cargo de solventar estas quiebras, resultará interesante ver en la próxima edición de esta

⁵ http://www.bcn.gob.ni/estadisticas/monetario_financiero/financiero/tasas_interes/particulares/index.php
Tasas Activas Promedio Ponderadas para Prestamos entre Particulares, consultado el 09/05/2017.

⁶ Artículo 75 de la Ley de protección de las personas consumidoras y usuarias. Asamblea Nacional, La Gaceta, Diario Nacional, N° 129, 2013.

lamentable situación, como el Estado no entrará a salvar a los bancos y dejará colapsar al sistema financiero. Uno no puede menos que preguntarse; ¿no resulta más barato efectuar una correcta regulación de la actividad de los bancos?, ¿no debemos garantizar que estos cumplan su función de financiar el desarrollo?, sino entonces que nos dejen a todos poner un banco, ay del majee que nos de sus ahorros, pero ¿no es así que funciona el libre mercado?

Lo suyo hay que decir de las empresas de créditos personales y las casas comerciales que ofrecen sus productos al crédito, donde el precio dejó de ser el atractivo y fue sustituido por la cuota más baja, pero hay que revisar las tasas de interés, todas cobran por encima de lo permitido, dicho de otra forma, todas cobran tasas de interés que de acuerdo a nuestras leyes son de usura. Lo raro es que nadie se queja y menos las denuncian, una muestra de cómo funcionan los mercados cuando hay asimetrías de información, la población no conoce la legislación correspondiente.

Mientras la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de un año con pago de intereses al vencimiento es de 4% y las de ahorro normal van (de acuerdo al monto ahorrado) desde 0% hasta el 3% para promedios de C\$ 1.5 millones de córdobas, en todos los casos anual. Abismal, la diferencia de lo que le cuesta al banco obtener el dinero y lo que les cuesta a los usuarios de crédito obtener el mismo dinero. Es desarrollo sin financiamiento es imposible y elevadas tasas de interés es sinónimo de escases, ¿en realidad esta es la situación de Nicaragua?, puede un negocio pequeño desarrollarse a tasas de interés de 50% anual, es decir; tener rentabilidad superior a ese interés después de impuestos.

8. La fallas en la seguridad social. Los sistemas de seguridad social fueron creados como un importante mecanismo de redistribución del ingreso, que garantiza a los trabajadores acceso a la salud, ingresos en caso de enfermedad o invalidez y una jubilación decente. El uso discrecional que se ha dado en muchos países, incluido Nicaragua, a los fondos de la seguridad social, comprendido el sistema previsional de salud, mediante el cual el sector privado se convierte en el proveedor de servicios de salud. Constituyen una contra redistribución del ingreso, desde los trabajadores y sus empleadores hacia (a) los empresarios de la salud, (b) los empresarios que se han beneficiado con préstamos no muy transparentes para inversiones y (c) para sectores populares no contribuyentes al seguro social; entre otros, lisiados de guerra, madres de caídos, personas que no completaron las semanas requeridas de cotización para optar a pensión de vejes, un mecanismo en el que la seguridad social asumió la responsabilidad del Estado.

De cualquier forma, se trata de un fenómeno en el que se está perdiendo una importante oportunidad de mejorar la calidad de vida de un importante segmento de la población, en especial de las personas de mayor edad y de los deshabilitados para trabajar, quienes generalmente se encuentran entre las personas de mayor riesgo de caer en condición de pobreza.

9. Las sociedades profundamente desiguales generan las condiciones que reproducen y magnifican la desigualdad. Los déficits de demanda, las dificultades de la economía para crear empleos y la desigualdad, generan lo que conocemos como desempleo abierto y subempleo (trabajadores que no laboran la jornada de trabajo establecida o que son remunerados por debajo de lo que correspondería para su calificación), en Nicaragua el subempleo se estima en poco más del 50% de la población económicamente activa. El subempleo es una estrategia de sobrevivencia de las familias, mediante la cual, logran obtener algún ingreso y sentirse útiles, no obstante, el subempleo esconde el nivel real de desempleo existente.

Generalmente los subempleados son un segmento de trabajadores y trabajadoras excluidos del mercado laboral urbano y rural, que se dedican a las más diversas actividades que requieren poca calificación e inversión inicial, con una significativa concentración en el comercio y los servicios, en los que predomina el empleo femenino, también se encuentran como trabajadores a destajo en ramas industriales poco desarrolladas; madera - muebles, cuero – calzado, textil vestuario, pesca, metal – mecánica, entre otros, más recientemente se han incorporado a esta categoría de empleo, un segmento de profesionales que se desempeña como “consultores”. Todos con un denominador común, sus ingresos están por debajo de lo que correspondería, esto permite que los salarios se mantengan a la baja, que un segmento de la población tenga dificultades de acceso a la educación (los no matriculados y los que abandonan por razones económicas), que determinados productos y servicios se puedan adquirir por debajo de sus precios normales (muchos auto empleados privilegian la sobre vivencia en detrimento de la rentabilidad) y otros muchos etc., todos generadores y reproductores de desigualdad.

10. La desigualdad que genera una distribución deficiente del ingreso afecta al sistema democrático. La democracia es mucho más que voto y elecciones, se trata de representación y participación en las decisiones, en condiciones de elevada desigualdad, las personas ubicadas en el tramo más alto de ingresos por regla general, tienen la posibilidad de comunicarse directamente y con facilidad con los centros de toma de decisiones. Posibilidad que viene dada por lo que representa el capital de estas personas en relación con el ingreso total de la economía, esto es a lo que Alexander Segovia⁷ llamó el derecho de picaporte de los grupos de poder económico.

Como debe de esperarse, esta posibilidad los grupos de poder económico la utilizan a favor de sus intereses; frenar una legislación que pueda afectarlos, como la ley de cánones para el aprovechamiento del agua, por medio de la cual se obligaría a pagar por el uso del agua a las empresas que son grandes consumidoras, independientemente que el pozo lo hayan perforado ellos o como el caso de la ley que regularía las tasas de interés de las tarjetas de crédito que ni siquiera llego a discutirse.

También la utilizan para ubicar personas de su confianza en puestos de las instituciones públicas que son de su interés, en lo que Joseph Stiglitz denomina la “puerta giratoria”, esto se refiere al hecho de que estas personas provienen de empresa de los grupos de poder económico, pasan al Estado y cuando cambia el gobierno regresan a las mismas empresas del grupo, pero también es común que personas que trabajan en el sector público reciban ofrecimientos de empleo del sector privado, una vez que concluyan su servicio público independientemente de las razones por las que lo concluyen. De esta forma, los grupos de poder económico se garantizan que estos funcionarios mientras están en funciones dentro del Estado, defiendan determinados intereses.

El funcionamiento de la economía beneficia a estos grupos, pero también ellos se preocupan de introducir los cambios o al menos mantener las condiciones que les permiten que el sistema funcione bien para ellos. En este sentido, la democracia se estanca y retrocede, la mayor parte de la población se queda sin voz, la voz que importa, la que influye en cómo se definen las reglas del juego de ser la de mi representante, las únicas, sino las únicas las que más se escuchan, son las de los grupos de poder económico.

⁷ Segovia Alexander, Integración Real y Grupos de Poder Económico en América Central; Implicaciones para la Democracia y el Desarrollo de la Región, Fundación Friedrich Ebert, 2005.

Finalmente la desigualdad afecta la libertad de expresión, los medios de comunicación dependen de la publicidad de las empresas, pero las empresas tienen comportamientos monopolistas y no están interesadas en mucha publicidad, al fin y al cabo ellos controlan el mercado, no tienen competencia y en estas condiciones la publicidad se constituye en un gasto innecesario, por regla general estas empresas cuando contratan publicidad esta está dirigida a dar a conocer lo que denominan Responsabilidad Social Empresarial; sus esfuerzos por proteger el ambiente y cosas por el estilo.

Esto además, les permite amenazar con retirar la publicidad si el medio reproduce posiciones críticas a la actuación de las empresas, por su supuesto ni unos ni otros aceptarán públicamente esta situación. Pero hay que decirlo, hay medios que se resisten a estos chantajes y en determinadas circunstancias asumen perspectivas críticas. No es casual que existiendo tantas actividades en las que el comportamiento monopolista es la norma, si nos atenemos a las noticias, estos no parecieran existir.

En el centro de la política económica de Nicaragua desde inicio de los años 90's se planteó la atención de dos problemas; la reducción de la pobreza y el crecimiento económico, es decir; se propuso al menos un objetivo redistributivo del ingreso, con el que aún seguimos en deuda.